

00052

RESOLUCION No. 98-4-1-1

ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA TECOADMINI S.A.**, otorgada ante la Notaría Primera del cantón Manta el 4 de diciembre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.98.051 de 29 de abril de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - APROBAR el Aumento de capital y la Reforma del estatuto de la compañía **TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA TECOADMINI S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta

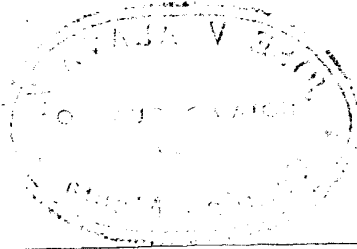
ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del cantón Manta tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en Portoviejo,

30 ABR. 1998

ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



50000

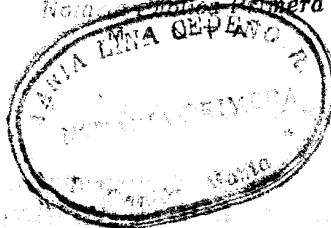
DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1997; HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 98-4-1-1-00052, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1998, DICTADA POR EL SEÑOR ING. COM. JOSE PALMA PALMA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, QUEDA APROBADO EL CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA TECOADMÍ S.A." - EN ESTA FECHA. - MANTA, 13 DE MAYO DE 1998. -

F) *[Firma]*

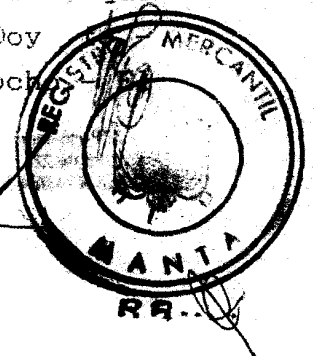
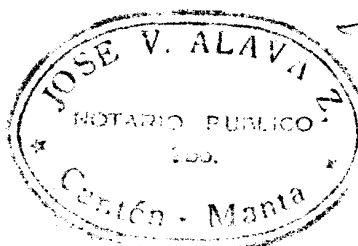
Maria L. Cedeño Rivas

ABOGADA

Notaria Primera



Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Comercial José Palma Palma Intendente de Compañías de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución número noventa y ocho-cuatro-uno-uno cero cero cero cincuenta y dos de fecha treinta de Abril de mil novecientos noventa y ocho, sientó razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Tecnología Administrativa TECOADMÍ Sociedad Anónima, otorgada ante mí el trece de Junio de mil novecientos noventa y uno: que dicha Compañía ha procedido a Reformar el objeto Social, Aumentar el Capital y a reformar el Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta Abogada Maria Lina Cedeño Rivas de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy Manta, Mayo quince de mil novecientos noventa y ocho. Notario.- (firmado) José V. Alava Z.-

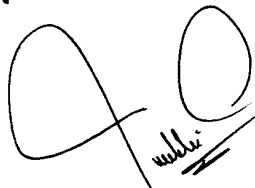


Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA " T E C O A D M I " SOCIEDAD ANONIMA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS DIECIOCHO (318) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (659) EN ESTA FECHA. ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.-

MANTA, 28 DE MAYO DE 1.998




Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta